

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DEL ALTO
CHICAMUCHA Y FIRAUTOBA — USOCHICAMUCHA**

**COMUNICADO INFORMATIVO: RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA SOLAR SEDE
CLAN**

Para: Comunidad de Asociados, Junta Directiva y Empresas Participantes

De: Presidencia de la asociación

Fecha: 08 Octubre de 2026

Asunto: Selección del contratista para el Sistema Solar Fotovoltaico Sede CLAN (Tibasosa)

Nos complace informar a toda la comunidad de USOCHICAMUCHA que, tras culminar la evaluación técnica, jurídica y económica de las ofertas presentadas para la construcción del sistema solar de nuestra sede CLAN, la Junta Directiva decidió por mayoría de votos adjudicar el proyecto a la empresa **MC4SOLAR S.A.S.**

¿Por qué fue seleccionada MC4SOLAR?

La decisión se fundamentó en el equilibrio técnico y financiero que presentó su propuesta, destacándose en los siguientes puntos clave:

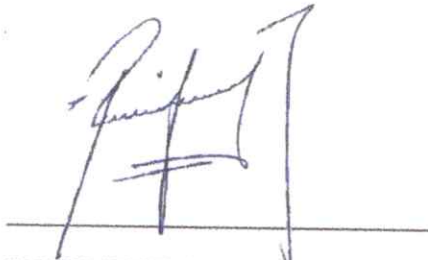
- **Propuesta económica clara y competitiva:** Presentaron un valor total de **\$295.630.658 COP** (incluyendo AIU e IVA sobre la utilidad), respaldado por un desglose de costos detallado que cubre la totalidad de la obra sin rubros ocultos.
- **Capacidad técnica garantizada:** El sistema contará con **96,0 kWp** de potencia en paneles solares bifaciales de última generación JA Solar (720 Wp) y dos inversores Solis que suman **72 kW AC**, cumpliendo con el pliego y adaptándose al transformador de la sede.
- **Alcance integral llave en mano:** La oferta incluye de manera expresa la adecuación y cambio de la acometida eléctrica secundaria en cable de cobre 4/0 AWG en tubería IMC, sistema dinámico de control de inyección Solis EPM, medidor bidireccional homologado ante EBSA, certificación RETIE y dos mantenimientos preventivos durante el primer año.
- **Experiencia y respaldo profesional:** MC4SOLAR demostró amplia trayectoria con proyectos industriales ejecutados a gran escala (Sodimac Homecenter, DIAN, entre otros) y un equipo directivo con posgrados y trayectoria en energía solar.

Próximos pasos

En los próximos días se firmará el contrato de obra y se legalizarán las pólizas correspondientes para dar inicio a los trabajos, los cuales cuentan con un plazo de ejecución de **120 días calendario**.

Agradecemos a todas las empresas que participaron en este proceso por su compromiso, y reiteramos nuestro propósito de seguir modernizando la infraestructura de USOCHICAMUCHA con energías limpias para reducir costos operativos y cuidar el medio ambiente.

Atentamente,



PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
Robinson Larrotta Rodriguez
ASOCIACION DE USUARIOS USOCHICAMUCHA